ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

FECHA DEL ACTA	24 DE JUNIO DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO No. - FECHA	CA-SDEYP-02232-2025 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	• GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER • CAMARA COMERCIO CUCUTA
N.I.T.	NIT 800103927-7 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NIT 890500513-1 CAMARA COMERCIO CUCUTA
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL TEJIDO EM-PRESARIAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL Y FORMACIÓN A LAS MIPY-MES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL NORTE DE SANTANDER CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540074"
VALOR DEL CONVENIO	El presupuesto del Convenio de Asociación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000)** EL DEPARTAMENTO aportará un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) financiado** con recursos del Departamento con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales **CAMARA COMERCIO CUCUTA,** aportará la suma **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000)**

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

PLAZO O DURACIÓN	La ejecución del convenio se realizará en termino de seis (6) meses
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ**, MEMORANDO DE SUPERVISION DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	12 DE JUNIO DE 2025
Registro Presupuestal	No.00 002861 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: (Según contenido del Convenio)			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única de Cumplimiento No. - 16610819 Aseguradora: SURA Fecha de Expedición:12-06-2025 Fecha de aprobación:13-06-2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$49.000.000	DESDE 12-06-2025 HASTA 14-04-2026
	N. A	N. A	N. A
	N. A	N. A	N. A
	N. A	N. A	N. A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado		Vigencia
	N. A		N. A
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la secretaria de desarrollo económico y productividad del departamento, se reunieron los suscritos a saber: el Dr. **OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL**, Ordenador del gasto, **SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS** Representante Legal de la Entidad suscribiente **CAMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA REVISIÓN JURÍDICA

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

CUCUTA, Supervisor **ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ,** con el fin de dar inicio al convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen.

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
ORDENADOR DEL GASTO

SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS
REPRESENTANE LEGAL CAMARA CUCUTA

ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ
SUPERVISOR

CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
REVISIÓN JURÍDICA

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	CAMILO ANDRES VELASCO ARENAS	PROFESINAL EXTERNO	
Revisión jurídica:	MONICA QUINTERO PRADO	PROFESIONAL EXTERNO	
Aprobación Jurídica:	MAYERLYN ROSSELINE GUTIÉRREZ ESLAVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisión área técnica:	ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ	ASESOR DE EMPRENDIMIENTO - SUPERVISOR	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.